

Elecciones 14 de junio: Licencia para autoridades de mesa

Informamos a las compañeras y compañeros afectados/as al acto electoral del próximo 14 de junio como autoridades de mesa o jefes/as de local que la licencia correspondiente se justifica a través del decreto N° 998/15 del Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

[ENLACE: DECRETO 998/15](#)